



Cesar Tulio Delgado Blandón
Senador de la República

PROYECTO DE LEY _____ SENADO

Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el Encuentro de Música Colombiana y Andina de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

El Congreso de la República

DECRETA:

Artículo 1°. *Objeto.* Declárese Patrimonio Cultural, Artístico y Musical de la Nación, el Encuentro de Música Colombiana y Andina de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca, y se le reconoce la especificidad de la cultura de la Región Andina Colombiana, a la vez que se les brinda protección como evento que fundamenta la identidad nacional.

Artículo 2°. *Exaltación.* La República de Colombia exalta a la Fundación pro cultura y recreación de El Queremal FUNCULTURA como promotora para la recuperación de los valores culturales de la región, celebrado cada año durante el mes de octubre, en el corregimiento de Queremal, municipio de Dagua, Valle del Cauca.

Artículo 3°. *Autorízase* al Ministerio de la Cultura su concurso en la renovación, como patrimonio cultural de la Nación, desarrollo y financiación del patrimonio cultural material e inmaterial que se origine alrededor del Encuentro de Música Colombiana y Andina de Queremal, en los siguientes aspectos:

a) Promoción, conservación, difusión local y nacional del Encuentro de Música Colombiana y Andina de Queremal, para la conservación de la identidad cultural.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA



Cesar Tulio Delgado Blandón
Senador de la República

b) Cooperación para intercambios culturales que surjan a partir del Encuentro de Música Colombiana y Andina de Queremal

Artículo 4°. *Vigencia.* La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación y deroga toda disposición que le sea contraria.

CESAR TULIO DELGADO BLANDON
Senador de la Republica

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Of.213. Tel: 3823264-65
cetudebla55@hotmail.com / www.senado.gov.co



Cesar Julio Delgado Blandón
Senador de la República

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por los años de 1970 ciudadanos con gran espíritu cívico y amante de la naturaleza y la música colombiana, al ver como El Queremal, igual que en casi todos los pueblos de Colombia, se presentaba la pérdida de identidad y de valores culturales comenzaron a organizar las “Fiestas de San Pedro” con cabalgatas, corralejas, carreras de caballos, luego el Reinado del Bambuco y Concursos de Música Colombiana, pero desafortunadamente, faltaba calidad y repertorio, la música colombiana era casi desconocida, Las fiestas se volvieron famosas y cada vez acudía más gente; pero con el pasar del tiempo perdieron su esencia; fue así que 1983 con el fin de recuperar los valores culturales, rescatar la ornamentación del centro de El Queremal, municipio de Dagua, estudiantes, fuerza pública y autoridades, promovieron y organizaron actos culturales de música y teatro y el concurso Regional de Música Colombiana, , en esa campaña también se comenzó el rescate de la planta de Quereme, como símbolo de la población. Como resultado de esa campaña de amor por el Queremal *nació el FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA*

Años después y tomando como ejemplo el Festival del Mono Nuñez, celebrado en Ginebra, Valle del Cauca y con la ayuda de la Directiva de la Biblioteca del Instituto Departamental de Bellas Artes, el 30 de agosto de 1987 se realizó el Primer ENCUENTRO DE CONJUNTOS DE MUSICA ANDINA COLOMBIANA, que causo gran impacto y agrado en los habitantes de la población y sus visitantes, lo que los condujo a organizar la Junta Procultura, a la que se vincularon muchas personalidades de la región; crearon la Biblioteca Parroquial , así mismo talleres de Danzas folclóricas. En octubre de 1990 realizaron el segundo ENCUENTRO DE CONJUNTOS DE MUSICA ANDINA COLOMBIANA, este evento se caracterizó por la calidad de los grupos participantes, como por la cantidad de gente asistente, niños, jóvenes y adultos de la comunidad, como amantes de la música Colombiana,

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA



Cesar Julio Delgado Blandón
Senador de la República

visitantes del Municipio de Dagua, Cali, Buenaventura y el Eje Cafetero, lo que ha conducido al desarrollo sociocultural y económico de la región, porque la gente aprendió a conocer y a valorar nuestra música, adquiriendo identidad y aprecio por los valores culturales, además se beneficia del intercambio social, que se produce con los turistas, que son de elevado nivel cultural, quienes además ocupan sus servicios de hospedajes y restaurantes, lo que hizo que se construyeran 7 hoteles, que no son suficientes para albergar los visitantes.

Desde la cuarta edición, al nombre del evento se le agrego: FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA, dado que desde el primero participaron grupos de Música Andina, los que además de interpretar la música colombiana, interpretan música de los países Andinos. O sea que después de escuchar y cantar nuestros aires más tradicionales como: Bambuco, Pasillo, Guabina, Torbellino, los grupos andinos prenden la fiesta con la Guaneña, el Son Sureño, El Cóndor y demás ritmos de los países andinos que tienen tanta acogida, tornando el evento en una verdadera fiesta.

En 1995 esta organización se constituyó en la Fundación Procultura y Recreación de El Queremal,

Como se puede observar los resultados son palpables, se puede decir que la historia de El Queremal, se partió en dos con el ENCUENTRO DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA Y SURAMERICANA y demás actividades que se generaron en torno al evento, talleres de danzas y música, dado que FUNCULTURA ha conformado.

No solo el desarrollo turístico beneficia enormemente al pueblo, también se ha generado empleo y progreso para Queremal.

Este evento es ampliamente reconocido por el aporte cultural, al formar ciudadanos con espíritu, creativo y estético, por promocionar y difundir la producción de los artistas Colombianos, por el rescate de la identidad Colombiana y por el desarrollo social y económico que genera en la región, realizando el buen nombre del Municipio y del Departamento, además abrir

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA



Cesar Tulio Delgado Blandón
Senador de la República

espacios de paz en un país agobiado por la violencia, que lleva a meditar y plantear alternativas para recuperar la sensibilidad, que vienen perdiendo los Colombianos y que ha llevado a la actual crisis, de la que solo podríamos salir arraigando nuestra nacionalidad, despertando sentimientos de pertenencia y amor por la Patria desde ese rincón rural y campesino.

El evento ha extendido su actividad cultural y ha realizado también la muestra de danzas folclóricas del país, en la que participan destacados grupos de las universidades de Cali y los grupos del Municipio de Dagua.

Desde año 2001, se realizan Conciertos Dialogados, en los hubo gran participación de jóvenes de la comunidad y de visitantes. Se ha involucrado en el diseño, organización y logística del evento a los jóvenes en la atención de los participantes y la seguridad de los asistentes y participantes durante la celebración.

El año de 2004 se hace realidad uno de los más importantes objetivos de Funcultura: abrir la ESCUELA DE MÚSICA TRADICIONAL COLOMBIANA, que hace parte del programa Presidencial Música para la Convivencia.

LA administración y el Concejo Municipal, crearan un rubro, con una partida anual para el ENCUENTRO DE MÚSICA ANDINA; En 1997 se destinó una partida del Departamento para la construcción de la Sede donde también funciona la Biblioteca, servicio de Internet.

En el año 2008 por iniciativa del honorable concejo municipal de Dagua el ENCUENTRO fue declarado como patrimonio histórico del municipio.

Es de resaltar y hacer un reconocimiento de otras entidades que han contribuido y que han hecho posible que este crezca cada año como la Gobernación del Valle a través del fondo Mixto, la Secretaría de Cultura y Corpovalle; el Ministerio de Cultura, que desde el año 2.000, empezó a vincularse; la Industria de Licores del Valle, quien aporta la tarima, el sonido y luces, además de un apoyo económico; Apuestas Unidas, desde los primeros

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA



Cesar Tulio Delgado Blandón
Senador de la República

años se vinculó con su aporte; Igualmente: Infivalle, Beneficencia del Valle y Epsa.

La Constitución Política y la ley, han contemplado y desarrollado el concepto de lo cultural como principio Constitucional y como derecho de los colombianos.

Es así como la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, establece los mecanismos para el fortalecimiento y divulgación de la cultura como fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto Por su parte el Estado debe impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad de la Nación colombiana.

De igual manera el Estado está obligado a valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación ya que sus manifestaciones son fundamentales en el respeto a los derechos humanos y es obligatorio para el estado apoyar y estimular a las personas, comunidades e instituciones que promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacionales.

El Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerán estímulos especiales y promocionarán la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto, debe establecer entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales.

CESAR TULIO DELGADO BLANDON
Senador de la Republica

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Of.213. Tel: 3823264-65
cetudebla55@hotmail.com / www.senado.gov.co